



Ayuntamiento de Ibros

23450 IBROS (Jaén)

## **DON JUAN MATÍAS REYES MENDOZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN). -**

**HACE SABER:** Que, con motivo de la aprobación, por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, de la Orden de 14 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz y Jaén y Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 14 de octubre de 2021.

Con fecha 15/12/2021 se resuelve, por parte de la Consejería, la concesión de dicha subvención para la **contratación de demandantes de empleo no ocupados de entre 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

Si quieres trabajar en uno de los puestos de trabajo ofertados por el Ayuntamiento de Ibros, **Servicio de Ayuda a domicilio, Monitor/a deportivo/a y jardinero/a**, inscríbete en el SAE (Servicio Andaluz de Empleo).

Ibros, a 27 de diciembre de 2021

EL ALCALDE



Unión Europea  
Fondo Social Europeo